

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

Calarcá, Quindío, veintiocho (28) de Julio del dos mil veintidós (2022)					ESTADO NRO 02.10.20.115 270 130			
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO	
2018-442	EJECUTIVO	JOSE NELSON GUTIERREZ	VIVIANA OREJUELA PINEDA Y OTRA	MODIFICA LIQUIDACIÓN CRÉDITO	22/07/2022	1	67	
2019-055	EJECUTIVO	URIEL VALENCIA	JOSE LIBARDO RAVE	MODIFICA LIQUIDACIÓN CRÉDITO	25/07/2022	1	102	
2019-417	EJECUTIVO	JUAN GABRIEL CASTAÑO	JONATHAN ZAMORA PERILLA	MODIFICA LIQUIDACIÓN CRÉDITO	22/07/2022	1	91-92	
2019-443	EJECUTIVO	ISLENY VALENCIA JARAMILLO	WALTER ERINSON AYA OSPINA	RECHAZA EXCEPCIONES DE MÉRITO	12/07/2022	1	88-89	
2022-155	EJECUTIVO MIXTO	SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A	SIN NOTIFICAR	REQUIERE DEMANDANTE	25/07/2022	1	60	
2022-186	EJECUTIVO HIPOTECARIO	DIEGO FERNANDO TORO ARIAS	SIN NOTIFICAR	RECHAZA DEMANDA	22/07/2022	1	38-39	

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.

La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura

Firmado Por:
Lucelly Zuluaga Aguilar
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 001
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **395654d99df2ccb9c9ab5e7a6dd734dd50b2e6b67b03240bdd09918644abb427**

Documento generado en 27/07/2022 09:13:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>